

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44783 BARCELONA

Edicto.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso abreviado 589/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TEXTILES Y DERIVADOS, S.A., con NIF A08333205, con domicilio en calle Josep Calvet, 64-80, local 2, Mataró.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170052496-1